

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE SE ENCUENTRAN CON NOSOTROS EN EL ÁREA DE GALERÍAS ALUMNOS DE LA SECUNDARÍA TÉCNICA NUMERO 58 ALFONSO REYES, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS SAMUEL LEAL CANTÚ, GUILLERMINA MARTÍNEZ SALDÍVAR, IRMA ALICIA LOZANO RODRÍGUEZ Y MARÍA DOLORES GUEVARA GONZÁLEZ. A LOS CUALES LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ACTA NÚM. 263 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. A SOLICITUD DEL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, POR LOS SENSIBLES FALLECIMIENTOS DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO, EL EX SUBPROCURADOR JOSÉ LUIS SANTIAGO VASCONCELOS, Y LAS SIETE PERSONAS QUE LOS ACOMPAÑABAN, ASÍ COMO POR LAS PERSONAS FALLECIDAS EN ESE FATAL ACCIDENTE. DESCANSEN EN PAZ.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DE LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 58 “ALFONSO REYES AURRECOECHEA” DEL MUNICIPIO DE APODADA, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ART. 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, RESPECTO A CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA ACTUAL COMISIÓN DE ECOLOGÍA, POR COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 5012

EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2006**.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS**.

Expediente 5234

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ÉL MISMO, PARA QUE SE HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA QUE SE INCREMENTEN LOS PROGRAMAS DE LOS RECORRIDOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE REGISTRO CIVIL A BAJO COSTO EN EL ÁREA METROPOLITANA, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR PONIENTE DE MONTERREY, N.L., PARTICULARMENTE EN EL SECTOR DE LA COLONIA LA ALIANZA.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIEGO LÓPEZ CRUZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS**.

Expediente 4981

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006**. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. SE DARÁ SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES REFERENCIADAS EN LAS FOJAS 8 A LA 13 DEL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS**.

Expediente 5373

LOS DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIERON LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVAS SUSCRITAS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAL. ESCOBEDO, GARCÍA, GUADALUPE, MONTERREY, SANTIAGO, SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR**

UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES, ASÍ COMO POR EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, INSTRUYA ADECUADAMENTE A SU PERSONAL Y DICTE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA AGILIZAR LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS POR ESCRITO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO CONSIDEREN MÁS CONVENIENTE.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS Y 1 VOTO EN CONTRA.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESENTÓ A NOMBRE DE LA COCRI ACUERDO LEGISLATIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A EN DESACUERDO SOBRE EL TIEMPO DE RÉPLICA LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ZEFERINO JUÁREZ MATA. INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL. LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, SEÑALAN QUE RETIRAN SU FIRMA DEL ACUERDO LEGISLATIVO. INTERVINO LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, SOLICITANDO SE DECRETE UN RECESO, LO CUAL FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 8 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN; RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ SEÑALANDO QUE NO PARTICIPARÁ. EL DIP. OSCAR CANO GARZA, REFIERE QUE COMO YA NO ES ACUERDO LEGISLATIVO, LA PROPUESTA SEA LEÍDA Y VOTADA EN ESE MOMENTO; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. -**FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.** INTERVINO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PREGUNTANDO QUIÉNES VAN A SER LOS MODERADORES. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE LA COMPARECENCIA DEL 10 DE NOVIEMBRE SERÁ MODERADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. LA DEL 12 DE NOVIEMBRE POR UN DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, Y LA DEL 18 DE NOVIEMBRE POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. INTERVINO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SOLICITANDO QUE SE EXCLUYA AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, QUE NO PARTICIPARÁN EN LA MODERACIÓN. -**FUE APROBADA LA PROPUESTA SOBRE LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.- ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES**

REQUERIDAS PARA EL CASO. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIAR CON LA REALIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS.

LOS DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, ENVIAZON SENTIDAS CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO, ASÍ COMO DEL EX SUBPROCURADOR JOSÉ LUIS SANTIAGO VASCONCELOS, QUIENES PERDIERON LA VIDA, ASÍ COMO 13 PERSONAS MÁS, EN EL TRÁGICO ACCIDENTE OCURRIDO EL DÍA DE AYER 4 DE NOVIEMBRE. DESCANSEN EN PAZ.

EL PRESIDENTE A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA ENVÍO CONDOLENCIAS TAMBIÉN A LA FAMILIA DE LA ESPOSA DEL EX DIPUTADO MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, POR SU SENSIBLE FALLECIMIENTO. DESCANSE EN PAZ.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD 30 DE VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA RECHAZADA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA ENDEUDARSE POR LA CANTIDAD DE CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

2. OFICIO TMMNL 83/2008 SIGNADO POR LOS CC. PROFR. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO Y OLGA LIDIA AGUILAR VIZCARRA, TESORERA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE

**LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2009. - DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. OFICIO NÚM. DGPL 60-II-5-2-111 SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ VALENZUELA, SECRETARIA Y SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, SECRETARIO, DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 1790/252/2008 EN EL QUE SE LES SOLICITABA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE SIRVAN INCREMENTAR LA PARTIDA DENOMINADA FONDO METROPOLITANO ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN UN MONTO SIMILAR AL DEL ESTADO DE JALISCO POR LA CANTIDAD DE 900 MILLONES DE PESOS.-

EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “DIPUTADOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MONTERREY, NUEVO LEÓN. NOS PERMITIMOS ACUSAR RECIBO DE SU OFICIO NÚMERO 1790/252/2008, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL QUE REMITE ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2009, SE SIRVAN INCREMENTAR LA PARTIDA DENOMINADA FONDO METROPOLITANO ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN UN MONTO SIMILAR AL DEL ESTADO DE JALISCO POR LA CANTIDAD DE 900 MILLONES DE PESOS. LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: “*TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA*”. MÉXICO, D. F. A 4 DE NOVIEMBRE DE 2008. FIRMAN DIPUTADA MARÍA EUGENIA JIMÉNEZ VALENZUELA, SECRETARIA Y EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, SECRETARIO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 851 APROBADO EN FECHA 15 DE OCTUBRE

DE 2008; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.

4. OFICIO NÚM. OM.-LXXI-041/2008 SIGNADO POR EL C. C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE CONTIENEN 37-TREINTA Y SIETE PROPUESTAS DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚM. 157 APROBADO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL ACUERDO PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECONÓMICA, EL CUAL CONTIENE UN CONJUNTO DE COMPROMISOS Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES A LOS ÁMBITOS

FEDERAL Y ESTATAL, DIRIGIDAS A PROTEGER EL EMPLEO Y EL INGRESO DE LOS HOGARES.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE, SI ES TAN AMABLE DE INSTRUIR QUE SE NO ENVÍE UNA COPIA A TODOS LOS LEGISLADORES DE ESE DOCUMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y APOYAMOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR LAS DIVERSAS CORRIENTES DE OPINIÓN, PARA COADYUVAR AL DESARROLLO Y LOGREMOS EN FORMA CONJUNTA UN MEJORAMIENTO EN LA VIDA DE NUESTROS REPRESENTADOS; ASÍ MISMO ME PERMITO INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR REPARTA ESTE ACUERDO A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA”.

6. OFICIO NÚM. SCG/22268/2008 SIGNADO POR EL C. LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.- DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.

7. OFICIO NÚM. PM-211/2008 SIGNADO POR EL C. ARQ. PONCIANO LÓPEZ RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 5335, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 5335**) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 1º. DE OCTUBRE DE 2008 DOS MIL OCHO, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5335, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA SUSCRITA POR LOS CC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, CATALINA AHEDO PARRETI, DIANA PERLA CHAPA DE PALACIOS, SUSANA GONZÁLEZ DE SEGOVIA, JAIME R. ESPINOSA, EDUARDO FLORES GARCÍA, GRACIELA G. BUCHANAN ORTEGA, ROSA ELENA GRAJEDA ARREOLA, CÉSAR FELIPE GARZA TREVIÑO, LEONARDO IGLESIAS GONZÁLEZ, RICARDO ELIZONDO

QUINTANILLA, RICARDO ALBERTO ELIZONDO QUINTANILLA, ROSALINDA ZAPATA LEAL, NORA LETICIA ALANÍS DÍAZ Y ENRIQUE ZÚÑIGA DEL CAMPO, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN A ESTA H. SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 244 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA VIOLENCIA ES UNA CONDUCTA ALTAMENTE DAÑINA PARA EL CONGLOMERADO SOCIAL, Y QUE TRADICIONALMENTE HA SIDO REGULADA EN EL ÁMBITO PENAL COMO ILÍCITO DE LESIONES , Y MÁS RECIENTEMENTE, COMO CONSECUENCIA DEL TRABAJO DE LOS GRUPOS PROMOTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, ESPECÍFICAMENTE LOS DE LA NIÑEZ Y LAS MUJERES, COMO DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR. REFIEREN QUE EN AMBAS FIGURAS TÍPICAS SE APRECIA QUE SON DELITOS DE RESULTADO, POR EXIGIR COMO ELEMENTO CLAVE PARA LA CONFIGURACIÓN DE LA

CONDUCTA DELICTIVA LA COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UN DAÑO A LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA DE UNA PERSONA. SEÑALAN QUE EL DAÑO FÍSICO ES FÁCIL DE COMPROBAR, POR DEJAR HUELLAS O VESTIGIOS VISIBLES A SIMPLE VISTA O TANGIBLES Y PORQUE LOS INSTRUMENTOS, TÉCNICAS Y DICTÁMENES MÉDICOS QUE SE UTILIZAN COMO MEDIOS PROBATORIOS GOZAN DE FIABILIDAD. INDICAN QUE EN CAMBIO, EL DAÑO PSICOLÓGICO NO DEJA EVIDENCIAS PALPABLES Y QUE TRADICIONALMENTE SE HA CONSIDERADO QUE LO RELATIVO A LA MENTE Y A LAS EMOCIONES O SENTIMIENTOS SE QUEDA EN EL ÁMBITO INTERNO DE LAS PERSONAS Y NO MUESTRA SIGNOS EXTERIORES, ADEMÁS DE QUE EXISTE UNA MARCADA TENDENCIA CULTURAL A DESVALORIZAR O DUDAR DE LOS SÍNTOMAS DE DICHO DAÑO Y/O DE LAS CAUSAS QUE GENERAN EL MISMO. PUNTUALIZAN QUE CON LA INTENCIÓN DE CONTRIBUIR A FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE LOS CONCEPTOS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y DAÑO PSICOLÓGICO, EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES CONVOCÓ UN COMITÉ DE TRABAJO A FIN DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EVALUAR EL CONCEPTO, FORMAS, CARACTERÍSTICAS Y MEDIOS DE PRUEBA APLICABLES A LOS MISMOS, PARA LUEGO FORMULAR UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS TEXTOS LEGALES QUE APOYE LAS DECISIONES DE QUIENES PROCURAN E IMPARTEN JUSTICIA Y, A LA VEZ, COADYUVE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES MEDIANTE LA MEJORA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY. DECLARAN QUE PARTIENDO DE LA BASE DE QUE

LO PSICOLÓGICO ES UN ÁMBITO DE LA EXISTENCIA HUMANA QUE OPERA CON DOS CATEGORÍAS: LA MENTE Y LA PERSONALIDAD, LA PRIMERA COMO UN APARATO QUE INTEGRA LA EXPERIENCIA DE LA VIDA Y HACE CONFLUIR LA TEMPORALIDAD Y LA ESPACIALIDAD PARA HACER POSIBLE LA CONCIENCIA, Y LA SEGUNDA COMO LA CONFIGURACIÓN SINGULAR QUE HACE CADA INDIVIDUO DE LAS DIVERSAS DIMENSIONES DE SU EXISTENCIA: BIOLÓGICA, SOCIAL, CULTURAL, INTELECTIVA, ETC. POR LO QUE DICEN RECONOCER QUE TRATÁNDOSE DE LA VIOLENCIA, CUALQUIER TIPO DE ÉSTA SE PRESENTA COMO UN HECHO QUE SUCEDE A LA PERSONALIDAD. DAN POR EJEMPLO UN HECHO DE VIOLENCIA FÍSICA QUE PRODUCE UNA HERIDA QUE DEJA UNA CICATRIZ COMO SECUELA, SEÑALANDO QUE LA IMPORTANCIA DE ÉSTA SERÁ DADA POR LA CERCANÍA DE LA CICATRIZ AL EGO DEL INDIVIDUO; SI SE UBICA EN UNA SUPERFICIE CORPORAL NO EXPUESTA SE LE DARÁ UNA DETERMINADA IMPORTANCIA MENOR A LA COMPARADA CON OTRA QUE SE LOCALICE EN UNA ZONA EXPUESTA O EN EL ROSTRO DE LA PERSONA AFECTADA. PONEN TAMBIÉN COMO EJEMPLO UNA CONDUCTA HOSTIL EN EL SENO DEL HOGAR, QUE SE TRADUCE EN UNA SUBESTIMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LA MUJER Y UNA SOBRE VALORACIÓN DEL HOMBRE, LO CUAL DICEN DA LUGAR A QUE LA MUJER PIERDA GRADUALMENTE LA INICIATIVA, AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN Y ASUMA UNA ACTITUD DE SUMISIÓN, QUE AUNQUE ELLA VEA COMO PARTE DE UNA SITUACIÓN NORMAL EN LA SOCIEDAD, EN REALIDAD CONSTITUYE UNA LESIÓN A SU

PERSONALIDAD Y, EN CONSECUENCIA, VIOLENCIA PSICOLÓGICA QUE PUEDE PRODUCIRLE VARIADOS TRASTORNOS A SU SALUD EN GENERAL Y PSIQUIÁTRICOS EN PARTICULAR Y TRADUCIRSE EN DAÑO A LA PERSONALIDAD DE LOS HIJOS, EXPRESADO EN TRASTORNOS DE CONDUCTA EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA O ADULTEZ. INDICAN QUE SE CONCIBE COMO VIOLENCIA PSICOLÓGICA LA ALTERACIÓN O DAÑO A LA MENTE O A LA PERSONALIDAD DE UN INDIVIDUO, RESULTANTE DE LA AGRESIÓN INTERPERSONAL; Y QUE EL CRITERIO PARA REFERIRSE AL DAÑO PSICOLÓGICO ES CONSIDERAR NO SOLAMENTE LA ALTERACIÓN SINTOMÁTICA DE LA CONDUCTA, SINO PRIMORDIALMENTE LA FUNCIONALIDAD DEL INDIVIDUO EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA EXISTENCIA. SEÑALAN QUE LA VIOLENCIA ES UNA FORMA DE AGRESIÓN QUE SE CARACTERIZA POR EL USO DE LA FUERZA PARA VENCER LA RESISTENCIA Y MODIFICAR LA INTEGRIDAD DEL OTRO, GENERANDO ALGÚN TIPO DE DAÑO, QUE PUEDE SER PSÍQUICO, FISIOLÓGICO O ANATÓMICO. EXPONEN QUE CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER CRITERIOS HOMOGÉNEOS Y CONFIABLES, Y OFRECER A LA AUTORIDAD JUDICIAL LA INFORMACIÓN SUFFICIENTE Y PERTINENTE PARA ESTABLECER UN JUICIO EN RELACIÓN A ESTOS ACTOS DELICTIVOS, CONSIDERAN QUE EL DICTAMEN PERICIAL POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA, DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES DE LA OMS, PUDIERA CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: FICHA DE IDENTIFICACIÓN, RELACIÓN DE HECHOS,

EVALUACIÓN CLÍNICA Y ENUNCIACIÓN DEL RESULTADO DEL EXAMEN. CON BASE EN LOS CONCEPTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, PRESENTAN ESTA PROPUESTA COMO MEDIO PARA FACILITAR LA MATERIALIZACIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN BENEFICIO DE LAS MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y DEMÁS ADULTOS VÍCTIMAS DEL FLAGEO DE LA VIOLENCIA, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR NUESTRO PAÍS AL SIGNAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIÓNAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONSISTENTE EN LA OBLIGACIÓN DE TOMAR TODAS LAS MEDIDAS APROPIADAS, INCLUYENDO MEDIDAS DE TIPO LEGISLATIVO. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCiendo SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN III INCISO A), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PARA EFECTOS DE ENTRAR AL ESTUDIO DE EL TEMA EN ANÁLISIS, SEÑALAMOS QUE DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) SE DEFINE LA VIOLENCIA COMO “*EL USO DELIBERADO DE LA FUERZA FÍSICA O EL PODER, YA SEA EN GRADO DE AMENAZA O EFECTIVO, CONTRA UNO MISMO, OTRA PERSONA, UN GRUPO O COMUNIDAD, QUE CAUSE O TENGA MUCHAS PROBABILIDADES DE CAUSAR*

LESIONES, MUERTE, DAÑO PSICOLÓGICO, TRASTORNO DEL DESARROLLO O PRIVACIONES". EN ESTE MARCO, ENTENDEMOS A LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO UN COMPORTAMIENTO CONSCIENTE E INTENCIONAL QUE, POR ACCIÓN U OMISIÓN, CAUSA A OTRO MIEMBRO DE LA FAMILIA UN DAÑO FÍSICO, PSÍQUICO, JURÍDICO, ECONÓMICO, SOCIAL, MORAL, SEXUAL O PERSONAL EN GENERAL. SEGÚN LA DEFINICIÓN DE LA ONU (UNITED NATIONS GENERAL ASSEMBLY, 1993) LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES "CUALQUIER ACTO O INTENCIÓN QUE ORIGINA DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO A LAS MUJERES. INCLUYE LAS AMENAZAS DE DICHOS ACTOS, LA COERCIÓN O PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LIBERTAD, YA SEA EN LA VIDA PÚBLICA O PRIVADA". LA VIOLENCIA FAMILIAR, RECENTEMENTE ESTÁ DEJANDO DE SER CONSIDERADA UN ASUNTO PRIVADO, Y COBRA LA RELEVANCIA DE UN PROBLEMA SOCIAL QUE DEBE SER COMPRENDIDO, PREVENIDO Y ADECUADAMENTE VALORADO. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, Y A DIFERENCIA DE OTROS TIPOS DE VIOLENCIA, SE PRESENTA COMO UNA AGRESIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, CUYA EXPRESIÓN PRÁCTICA Y OBJETIVA ES EL TRATO INDIGNO, Y COMO CITA LORENTE, "UNA CONDUCTA QUE SUPONE UNA DOBLE ACCIÓN: LA CONTINUIDAD PROPIA DEL TRATO Y EL ATAQUE A LA DIGNIDAD COMO VALOR SUPERIOR DE LA PERSONA, LO CUAL CONLLEVA QUE PREVIAMENTE SE LE HAYA RESTADO SIGNIFICADO COMO DERECHO FUNDAMENTAL". AHORA BIEN, SE CONSIDERAN TRES TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE INTERRELACIONAN

DENTRO DE LAS SITUACIONES DE MALOS TRATOS: EL MALTRATO FÍSICO, EL MALTRATO PSICOLÓGICO Y EL MALTRATO SEXUAL, CUYA SEVERIDAD Y FRECUENCIA VARÍAN DE UNA SITUACIÓN A OTRA, PERO CUYO OBJETIVO COMÚN ES EL CONTROL DE LA VÍCTIMA. EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LAS AGRESIONES FÍSICAS DOLOSAS CASI SIEMPRE PRODUCEN CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS. SE PUEDE DAR, ÚNICAMENTE, VIOLENCIA PSICOLÓGICA, PROVOCANDO NUMEROSAS SECUELAS TANTO A NIVEL FÍSICO COMO EMOCIONAL. ENTENDEMOS PUES LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, EN ARAS A SU CORRECTO ANÁLISIS, TANTO COMO PROCESO VIOLENTO EN SÍ MISMO, COMO EFECTO DE CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN VIOLENTA. DE ACUERDO A ESPECIALISTAS, EL CICLO DE LA VIOLENCIA PASA POR UN ESTADO DE TENSIÓN, INMOVILIDAD Y CULPABILIDAD EN LA MUJER VÍCTIMA QUE REFUERZA TODAVÍA MÁS EL COMPORTAMIENTO DEL AGRESOR, UNA FASE DE EXPLOSIÓN VIOLENTA, DE DESCARGA DE TODA LA TENSIÓN ACUMULADA QUE PROVOCA EN LA MUJER UN ESTADO DE INDEFENSIÓN APRENDIDA QUE LE IMPIDE REACCIONAR, Y UNA FASE DE ARREPENTIMIENTO O “LUNA DE MIEL” QUE, BÁSICAMENTE, ES UN PROCESO DE MANIPULACIÓN AFECTIVA. UNA VEZ CONSEGUIDO EL PERDÓN, EL MALTRATADOR SE SIENTE SEGURO Y EMPEZARÁ DE NUEVO CON LAS AGRESIONES Y ABUSOS, PROVOCANDO CADA VEZ MAYOR DEPENDENCIA Y FALTA DE CONTROL EN LA MUJER, PRODUCIÉNDOSE UNA ESCALADA DE LA VIOLENCIA, SIENDO EL AGRESOR QUIEN TIENE EL

CONTROL DE ESTOS CICLOS. LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA APARECE MUY HABITUALMENTE EN ESTAS SITUACIONES, SIENDO, AL PARECER DE ESPECIALISTAS, MÁS DIFÍCIL DE IDENTIFICAR. LA VIOLENCIA PSÍQUICA ES INHERENTE A LA VIOLENCIA FÍSICA O PUEDE SER UN ANUNCIO DE LA MISMA, O BIEN SE PUEDE DAR INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AGRESIONES. EFECTIVAMENTE, CONSIDERAMOS QUE ESTA ES UNA FORMA DE MALTRATO, UN CONJUNTO HETEROGÉNEO DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, EN TODOS LOS CUALES SE PRODUCE UNA FORMA DE AGRESIÓN PSICOLÓGICA, PERO A DIFERENCIA DEL MALTRATO FÍSICO, ES SUTIL Y MÁS DIFÍCIL DE PERCIBIR, DETECTAR, VALORAR Y DEMOSTRAR. SE DESVALORIZA, SE IGNORA Y SE ATEMORIZA A UNA PERSONA A TRAVÉS DE ACTITUDES O PALABRAS. LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA SE SUSTENTA A FIN DE CONSEGUIR EL CONTROL, MINANDO LA AUTOESTIMA DE LA VÍCTIMA, PRODUCIENDO UN PROCESO DE DESVALORIZACIÓN Y SUFRIMIENTO. LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA ACTÚA DESDE LA NECESIDAD DE DEMOSTRACIÓN DEL PODER POR PARTE DEL AGRESOR. SE BUSCA LA DOMINACIÓN Y SUMISIÓN MEDIANTE PRESIONES EMOCIONALES Y AGRESIVAS. ESTE TIPO DE VIOLENCIA “INVISIBLE” PUEDE CAUSAR EN LA VÍCTIMA TRASTORNOS PSICOLÓGICOS, DESESTRUCTURACIÓN PSÍQUICA, AGRAVAR ENFERMEDADES FÍSICAS O, INCLUSO, PROVOCAR EL SUICIDIO. EN TODOS LOS CASOS ES UNA CONDUCTA QUE CAUSA UN PERJUICIO A LA VÍCTIMA, SIENDO EL TIPO DE AGRESIÓN MÁS FRECUENTE EN LOS CONTEXTOS DE MALOS TRATOS EN

EL ÁMBITO DOMÉSTICO, AUNQUE PUEDA ESTAR OCULTA O DISIMULADA BAJO PATRONES Y MODELOS CULTURALES Y SOCIALES QUE LA INVISIBILIZAN. COMO PRINCIPALES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, SEGÚN DIVERSOS AUTORES, PODEMOS CLASIFICAR DIFERENTES CONDUCTAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA HABITUALES EN LAS SITUACIONES DE MALOS TRATOS: ABUSO VERBAL: REBAJAR, INSULTAR, RIDICULIZAR, HUMILLAR, UTILIZAR JUEGOS MENTALES E IRONÍAS PARA CONFUNDIR, PONER EN TELA DE JUICIO LA CORDURA DE LA VÍCTIMA. ABUSO ECONÓMICO: CONTROL ABUSIVO DE FINANZAS, RECOMPENSAS O CASTIGOS MONETARIOS, IMPEDIRLE TRABAJAR AUNQUE SEA NECESARIO PARA EL SOSTÉN DE LA FAMILIA, HACIÉNDOLE PEDIR DINERO, SOLICITANDO JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS, DÁNDOLE UN PRESUPUESTO LÍMITE, HACIENDO LA COMPRA PARA QUE ELLA NO CONTROLE EL PRESUPUESTO, ETC. AISLAMIENTO: CONTROL ABUSIVO DE LA VIDA DEL OTRO, MEDIANTE VIGILANCIA DE SUS ACTOS Y MOVIMIENTOS, ESCUCHA DE SUS CONVERSACIONES, IMPEDIMENTO DE CULTIVAR AMISTADES, RESTRINGIR LAS RELACIONES CON FAMILIARES, ETC. INTIMIDACIÓN: ASUSTAR CON MIRADAS, GESTOS O GRITOS. ARROJAR OBJETOS O DESTROZAR LA PROPIEDAD. MOSTRAR ARMAS. CAMBIOS BRUSCOS Y DESCONCERTANTES DE ÁNIMO. EL AGRESOR SE IRRITA CON FACILIDAD POR COSAS NIMIAS, MANTENIENDO A LA VÍCTIMA EN UN ESTADO DE ALERTA CONSTANTE. AMENAZAS: DE HERIR, MATAR, SUICIDARSE, LLEVARSE A LOS NIÑOS, HACER DAÑO A LOS

ANIMALES DOMÉSTICOS, AMENAZAR CON IRSE O ECHAR AL OTRO DE CASA. DESPRECIO Y ABUSO EMOCIONAL: TRATAR AL OTRO COMO INFERIOR, TOMAR LAS DECISIONES IMPORTANTES SIN CONSULTARLE, UTILIZACIÓN DE LOS HIJOS, PRÁCTICAS DE PRIVILEGIOS MASCULINOS. NEGACIÓN, MINIMIZACIÓN Y CULPABILIZACIÓN: SE LA DENIGRA INTELECTUALMENTE, COMO MADRE, COMO MUJER Y COMO PERSONA. PARECE IMPRESCINDIBLE QUE LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ASUNTOS DE MALOS TRATOS Y, SOBRE TODO, AQUELLOS QUE TIENEN QUE VALORAR Y JUZGAR CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROCESO DE LA VIOLENCIA, SUS CAUSAS, MANTENIMIENTO Y CONSECUENCIAS. ELLO MINIMIZARÍA PREJUICIOS Y PRECONCEPCIONES QUE DISTORSIONAN, EN NO pocas OCASIONES, LAS DECISIONES JUDICIALES EN ESTOS ASUNTOS. EN ESTE TENOR, LA PSICOLOGÍA FORENSE, SEGÚN LA LITERATURA, ES LA CIENCIA QUE ENSEÑA LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RAMAS Y SABERES DE LA PSICOLOGÍA ANTE LAS PREGUNTAS DE LA JUSTICIA, Y COOPERA EN TODO MOMENTO CON LA ADMINISTRACIÓN ACTUANDO EN EL FORO (TRIBUNAL), Y COLABORANDO EN UN MEJOR EJERCICIO DEL DERECHO. LA FUNCIÓN BÁSICA DEL PSICÓLOGO FORENSE, SEGÚN LA LITERATURA, ES LA DE ILUSTRAR, ASESORAR, APORTAR CONOCIMIENTOS AL JUEZ O TRIBUNAL, CONVIRTIÉNDOSE EN AUXILIAR O COLABORADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DE PARTE O DE OFICIO SE PODRÁ APORTAR AL PROCESO EL DICTAMEN DE PERITOS QUE POSEAN LOS

CONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES CUANDO SEAN NECESARIOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS, TÉCNICOS O PRÁCTICOS PARA VALORAR HECHOS O CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES EN EL ASUNTO O ADQUIRIR CERTEZA SOBRE ELLOS. AHORA BIEN, COINCIDIMOS QUE UN PROTOCOLO ADECUADO, FIABLE Y OPORTUNO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN SITUACIONES DE MALOS TRATOS DEBE TENER CABIDA EN NUESTRO CÓDIGO ADJETIVO PENAL PARA DE ESTA FORMA EN PRIMER LUGAR, ESTABLECER QUE EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA HA TENIDO LUGAR, EN SEGUNDO LUGAR VALORAR LAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS (LESIÓN PSÍQUICA O SECUELAS) DE DICHO MALTRATO, Y POR ÚLTIMO, ESTABLECER Y DEMOSTRAR EL NEXO CAUSAL ENTRE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y EL DAÑO PSICOLÓGICO (LESIONES PSÍQUICAS Y SECUELAS EMOCIONALES). ENTENDEMOS QUE UNA DE LAS CUESTIONES MÁS DIFÍCILES CON LA QUE SE ENFRENTA EL SISTEMA JUDICIAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ES LA PRUEBA DE LOS HECHOS QUE CONSTITUYEN LA MISMA, YA QUE EN NO POCOS CASOS SÓLO SE CUENTA CON LA DECLARACIÓN DE LA VÍCTIMA COMO OBJETO DE VALORACIÓN. EL PROPÓSITO DE LA PRUEBA DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EJERCIDA EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA, ES SOBRE TODO, AYUDAR, BIEN COMO TESTIGO EXPERTO, BIEN COMO PERITO, A TRANSMITIR CON EXPEDITES, EN EL CONTEXTO JURÍDICO UNA VALORACIÓN COHERENTE, CLARA, QUE EXPLIQUE Y HAGA COMPRENDER A TODOS LOS OPERADORES JURÍDICOS LAS CONSECUENCIAS

EMOCIONALES, COGNITIVAS Y COMPORTAMENTALES DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, CONSIDERANDO LA PRUEBA PERICIAL COMO AQUEL DICTAMEN EMITIDO POR ESPECIALISTAS QUE PERCIBEN, VERIFICAN, VALORAN LOS HECHOS Y LOS PONEN EN CONOCIMIENTO DEL JUEZ, DANDO SU OPINIÓN FUNDADA SOBRE LA INTERPRETACIÓN Y APRECIACIÓN DE LOS MISMOS. EL INFORME PERICIAL SE EMITE PARA CONSTATAR, A TRAVÉS DE UNA VALORACIÓN TÉCNICA, UNA REALIDAD NO PERCEPTIBLE. SU FIN ES HACER VISIBLE LO INVISIBLE, HACER TANGIBLE LO INTANGIBLE. EL GRADO DE FIABILIDAD QUE PUEDE MERECER UN DICTAMEN PERICIAL VENDRÁ LIGADO A LOS ELEMENTOS Y DATOS QUE EL PERITO HUBIERA SELECCIONADO PARA EMITIR SU OPINIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU ESPECIALIDAD Y COMPRENSIÓN DEL PROCESO DE LA VIOLENCIA EN ESTE CONTEXTO, SIN MENOSCABO QUE ESTA SE PUEDA REALIZAR MEDIANTE UN DICTAMEN PREVIO. LA FIGURA DEL PERITO (DE PARTE O DESIGNADO JUDICIALMENTE) Y LA COMPRENSIÓN DE SU PAPEL COMO COLABORADOR PARA QUE LA “REALIDAD” QUEDE INCORPORADA AL EXPEDIENTE ES TRASCENDENTE, Y PARECE SER QUE, AL MENOS DESDE LOS ABOGADOS QUE ASISTEN A LAS PARTES, Y HABITUALMENTE COMENTAN Y TRASLADAN, NO SE CONSIDERA QUE HAYA LOGRADO EL MÁXIMO DESARROLLO RESPECTO DE SU “LECTURA” DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS MISMAS, QUEJÁNDOSE, NO SIN RAZÓN, QUE LOS INFORMES RESULTAN PARCIALES O INCOMPLETOS EN CUANTO A LA CAPTACIÓN DEL CONTEXTO O LA

COMPLEJIDAD Y PROFUNDIDAD DEL PROBLEMA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO ES ÓBICE EL MENCIONAR QUE SIEMPRE SERÁ NECESARIO, CONTAR CON UNA EXHAUSTIVA PRUEBA PERICIAL PSICOLÓGICA A FIN DE TRASCENDER LAS LESIONES FÍSICAS (MÁS OBJETIVABLES) Y PROBAR, PESE A LA DIFICULTAD QUE SUPONE, EL DAÑO PSICOLÓGICO Y SUS SECUELAS, SIENDO ÉSTOS MÁS DOLOROSOS, GRAVES Y DIFÍCILES DE OLVIDAR PARA LA VÍCTIMA. EN CONCLUSIÓN, CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO, CADA VEZ MÁS, Y ASÍ SE SOLICITA POR EL JUZGADOR, LA EVALUACIÓN PERICIAL PSICOLÓGICA CORRECTAMENTE REALIZADA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR, Y CONCRETAMENTE EN LOS ASUNTOS DE DAÑO A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA. ES IMPORTANTE QUE LA PRUEBA PERICIAL DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN CASOS DE MALOS TRATOS SE REALICE DE FORMA COMPLETA, RIGUROSA Y CIENTÍFICA. TENIENDO EN CUENTA QUE, COMO PERITOS O COMO TESTIGOS EXPERTOS, SU LABOR CONSISTE EN PROPORCIONAR EN EL CONTEXTO JURÍDICO UNA INFORMACIÓN RIGUROSA, CORRECTAMENTE ARGUMENTADA SOBRE LA QUE APOYAR UNA DECISIÓN ADECUADA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO:** SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL SEGUNDO PÁRRAFO PARA SER UN TERCERO, DEL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO

SIGUE: **ARTÍCULO 287 BIS.**- COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EL CÓNYUGE; CONCUBINA O CONCUBINO; PARIENTE CONSANGUÍNEO EN LÍNEA RECTA, ASCENDENTE O DESCENDENTE SIN LIMITACIÓN DE GRADO; ADOPTANTE O ADOPTADO; QUE HABITANDO O NO EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA AGREDIDA, REALICE ACCIÓN U OMISIÓN, Y QUE ÉSTA ÚLTIMA SEA GRAVE Y REITERADA, QUE DAÑE LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA DE UNO O VARIOS MIEMBROS DE SU FAMILIA, DE LA CONCUBINA O CONCUBINO. SE ENTENDERÁ COMO DAÑO A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA, EL TRASTORNO MENTAL QUE PROVOQUE MODIFICACIONES A LA PERSONALIDAD, O A LA CONDUCTA, O AMBAS, RESULTANTE DE LA AGRESIÓN. SI ADEMÁS DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR RESULTARE COMETIDO OTRO, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL CONCURSO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 244 BIS, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 244 BIS.**- CUANDO SE TRATE DE DAÑO A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA, PROVENIENTE DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, LOS PERITOS PODRÁN EMITIR UN DICTAMEN PREVIO COMO RESULTADO DE LA PRIMERA ENTREVISTA. **TRANSITORIO: ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MOSTRARME A FAVOR DE LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN NÚMERO 5335, MISMO QUE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL, POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 244 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA NO ES UNA FORMA DE CONDUCTA, SINO UN CONJUNTO HETEROGÉNEO DE COMPORTAMIENTOS, EN TODOS LOS CUALES SE PRODUCE UNA FORMA DE AGRESIÓN PSICOLÓGICA, OCASIONANDO EN TODOS LOS CASOS UN PERJUICIO A LA VÍCTIMA. DICHA VIOLENCIA RESULTA DIFÍCIL DE COMPROBAR, A DIFERENCIA DE AQUELLA CAUSADA POR UN DAÑO FÍSICO QUE PUEDE SER COMPROBADO DE MANERA MÁS FÁCIL, POR DEJAR HUELLAS O

VESTIGIOS VISIBLES A SIMPLE VISTA O TANGIBLES, LO ANTERIOR SUMADO A LAS TÉCNICAS Y DICTÁMENES MÉDICOS QUE SE UTILIZAN COMO MEDIOS PROBATORIOS QUE GOZAN DE FIABILIDAD. ES POR ELLO QUE LOS PROMOVENTES HACEN UNA PROPUESTA DE REFORMA QUE BUSCA FACILITAR LA MATERIALIZACIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN BENEFICIO DE AQUELLOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN, PROponiendo ASÍ INSERTAR LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS, EN LOS QUE SE DEFINE COMO DAÑO A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA COMO EL TRASTORNO MENTAL QUE PROVOQUE MODIFICACIONES A LA PERSONALIDAD O A LA CONDUCTA, O AMBAS, RESULTANTE DE LA AGRESIÓN. ASIMISMO, SE FACULTA A LOS PERITOS PARA QUE TRATÁNDOSE DE DAÑO A LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA, ÉSTOS PUEDAN EMITIR UN DICTAMEN PREVIO COMO RESULTADO DE LA PRIMERA ENTREVISTA. TODOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MI PARTIDO, ASÍ COMO EL DE LA VOZ, NO SOLO ESTAREMOS A FAVOR, SINO QUE IMPULSAREMOS TODAS AQUELLAS MEDIDAS E INICIATIVAS QUE PROTEJAN A AQUELLOS QUE SON VÍCTIMAS DEL ATROPELLO DE LOS QUE SE CREEN MÁS FUERTES. POR LO TANTO, SOLICITO SE VOTE A FAVOR DE LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HABLAR A FAVOR DE ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL, ASÍ COMO AL 244 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES. LA COMISIÓN DE JUSTICIA SOMETE A CONSIDERACIÓN HOY DE ESTA ASAMBLEA UN PROYECTO DE DECRETO PARA LA REFORMA DEL ARTÍCULO AL CUAL HAGO MENCIÓN, A EFECTO DE PRECISAR MÁS ACERTADAMENTE QUIÉN PUEDE TENER EL CARÁCTER SUJETO ACTIVO DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DETERMINAR EL CONCEPTO DE DAÑO PSICOLÓGICO, ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL TRASTORNO MENTAL QUE PROVOQUE MODIFICACIONES A LA PERSONALIDAD, O A LA CONDUCTA, O AMBOS, RESULTANDO DE LA AGRESIÓN. ASIMISMO, LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 244 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUE PERMITIRÁ LA EXPEDICIÓN INMEDIATA DE UN DICTAMEN PERICIAL EN EL CUAL CONSTE SI EXISTE UN DAÑO PSICOLÓGICO EN EL SUJETO PASIVO DE ESTE DELITO, CONSTITUYENDO UN AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA, AL FAVORECER SU INMEDIATEZ. POR LO ANTERIOR, Y CONGRUENTE CON EL ESPÍRITU MARCADAMENTE HUMANISTA QUE HA CARACTERIZADO A ESTA LEGISLATURA, SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR TANTO SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5335 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN. EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5336, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 5336**) HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 1º. DE OCTUBRE DE 2008, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5336**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. LAURA VILLARREAL ZARAZÚA, POR EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA C. MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS FALTAS COMETIDAS EN SU PERJUICIO. EN CONSECUENCIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.-** MANIFIESTA LA PROMOVENTE, QUE DESDE EL ARRIBO DE LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2007, LA LICENCIADA MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, ESTA MANIFESTÓ AL

PERSONAL DE LA COMISIÓN QUE ESTUVIERAN TRANQUILOS, QUE NO PRETENDÍA AFECTAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE ESA INSTITUCIÓN, REITERÁNDOLES A LOS DIRECTORES DE ÁREA DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE NO SE PREOCUPARAN, QUE MIENTRAS ELLA ESTUVIERA EN LA PRESIDENCIA TODOS ESTARÍAN SEGUROS EN SU CARGOS, Y QUE ESTO SE LO COMENTÓ A LA EX DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE LA PROMOVENTE, LA LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO ISAAC BRIONES, A QUIEN LE DIJO QUE LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Y QUE LO MISMO REALIZO CON LA LICENCIADA SANDRA VILLARREAL ARTEAGA, A QUIEN CAMBIÓ DE DEPARTAMENTO A OTRO INEXISTENTE, QUE DENOMINO COMO ASESORA JURÍDICA DE LA PRESIDENTA, PARA FINALMENTE DESPEDIR A AMBAS EMPLEADAS. EXPONE QUE SE LE SOLICITÓ LA RENUNCIA A TRAVÉS DE LA LICENCIADA MARICELA GONZÁLEZ SOSA, QUIEN ES DIRECTORA ADMINISTRATIVA, EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, FUNCIONARIA QUE LE MENCIONÓ QUE LA PROPIA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LE HABÍA ENCOMENDADO LA TAREA DE PEDIRLE SU RENUNCIA, ESTABLECIENDO UNA NEGOCIACIÓN DE 2 A 3 MESES DE SUELDO, YA QUE LA LICENCIADA MARTÍNEZ, NO ESTABA SATISFECHA CON EL TRABAJO DE LA PROMOVENTE. REFIERE QUE ENTRÓ A LABORAR EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1997 A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CUBRIENDO UN HORARIO LOS DÍAS JUEVES DE 12:00 A.M. A 08:00 P.M., Y LOS DEMÁS DÍAS

DE 9:00 A.M. A 17:00 P.M. ESTO HASTA EL DÍA 07 DE JUNIO, MISMO QUE EL LICENCIADO RAFAEL JIMÉNEZ FLORES, LE NOTIFICO EL CAMBIO DE HORARIO A PARTIR DEL DÍA 08 DE JULIO QUE SERÍA DE 10:00 A.M. A 14:00 P.M. Y DE 17:00 A LAS 20:00 P.M. DE LUNES A SÁBADO ESTO POR INDICACIONES DE LA LICENCIADA MINERVA. DECLARA QUE CON ESTA DESCRIPCIÓN QUIERE AGREGAR QUE DESDE SU INGRESO EN ABRIL DE 1997 HASTA ANTES DE LA LLEGADA DE LA LIC. MINERVA, NO SE HABÍAN REALIZADO MOVIMIENTOS DE HORARIOS DE ESTA MANERA, YA QUE LA FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO EN PARTICULAR Y DE LA DEMANDA A TRAVÉS DE OFICIOS EN CUANTO AL TRABAJO PREVENTIVO SE REFIERE, NO SE OCUPABA ESOS ESPACIOS DE HORARIOS ANTES MENCIONADOS, SOBRE TODO DESPUÉS DE LAS 17:00 DE LA TARDE; MUCHO MENOS LOS SÁBADOS POSIBLEMENTE ESAS LLAMADAS NECESIDADES INSTITUCIONALES PARA EFECTUAR LOS CAMBIOS NO SEA MÁS QUE ESTRATEGIAS PARA ACOSAR AL PERSONAL Y QUE DE ALGUNA MANERA SE PRESIONARA PARA OBTENER UNA FIRMA DE RENUNCIA. EN TALES CONDICIONES LA PROMOVENTE DENUNCIA LAS SUPUESTAS GRAVES Y REITERADAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, COMETIDAS POR SU PRESIDENTE MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, EN COMPLICIDAD CON EL LICENCIADO RAFAEL JIMÉNEZ FLORES, SECRETARIO EJECUTIVO, MARICELA GONZÁLEZ SOSA COMO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PAULO PEDRO CUELLAR MARTÍNEZ, DIRECTOR

DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS. DEDUCIENDO EN VÍA DE DENUNCIA LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR ANTE ESTA REPRESENTACIÓN COLEGIADA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA Y SE DESLINDEN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PENALES EN QUE SE HUBIEREN INCURRIDO. SOLICITANDO SE RESUELVA EN SU OPORTUNIDAD Y SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, PARA QUE SE INVESTIGUEN LA DESVIACIÓN DE CONDUCTA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y ABUSO DE PODER DESPLEGADOS POR LOS COLABORADORES DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES IV, XII, XXIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANALIZADA LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LA PROMOVENTE, EN SU NARRATIVA DE HECHOS DEL PRESENTE DICTAMEN EN CUANTO A LA REDACCIÓN QUE MANEJA EN LOS HECHOS DE SU ESCRITO DE MERITO, SE DEDUCE QUE

SON HECHOS PROPIOS Y UNILATERALES DE LA PROMOVENTE QUE NO JUSTIFICA CON MEDIOS DE PRUEBA IDÓNEOS PARA ACREDITAR SU DICHO EN CUANTO A LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, EN CUANTO A LOS DESPIDOS DEL PERSONAL DE DICHA DEPENDENCIA, Y EN TODO CASO EXISTE UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, COMO LO ES LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, MISMA QUE DEBERÁ DICTAMINAR SI SE ENCUENTRA O NO JUSTIFICADOS LOS DESPIDOS QUE HACE MENCIÓN LA PROMOVENTE Y EN LA FORMA MISMA QUE LO EXPONE. YA QUE EN TODO CASO ESTARÍA ESTA SOBERANÍA PREJUZGANDO HECHOS QUE NO HAN SIDO JUZGADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN RAZÓN DE LA MATERIA, MISMAS QUE SE ENCARGARÍAN DE VER SI ES PROCEDENTE O NO EN EL LAUDO RESPECTIVO. SIN ÓBICE DE LO ANTERIOR, ES DE SEÑALARSE QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SE CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR POR ESCRITO DENUNCIAS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO DE LAS CONDUCTAS A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE LA MISMA LEY, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILCITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. LUEGO ENTONCES, A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, LE CORRESPONDE INSTRUIR EL PROCEDIMIENTO RESPECTO AL JUICIO

POLÍTICO, POR LO QUE DEBERÁ DETERMINAR CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN CITA, SI ES PROCEDENTE ADMITIR LA SOLICITUD; AL EFECTO TENEMOS QUE LA PRESENTE NO CUMPLE CON LOS MÍNIMOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTES INVOCADO, TODA VEZ QUE DICHA DENUNCIA, NO REFIERE LA OBLIGATORIA PROTESTA DE LEY, POR TANTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PONEMOS EN CONSIDERACIÓN DEL PLANO LA DECLARACIÓN DE IMPROCEDENTE SOBRE LA DENUNCIA EN CUESTIÓN, REITERANDO QUE SE HACE SIN PREJUZGAR SOBRE LOS PROCESOS INTERPUESTOS EN OTRAS INSTANCIAS QUE CONTINÚEN VIGENTES MEDIANTE SU LEGAL CAUSE, SI LOS HUBIERE. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. **PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA PROMOVENTE LA C. LAURA VILLARREAL ZARAZÚA, NO HA LUGAR POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EN SUS TÉRMINOS EL RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO AL EXPEDIENTE 5336. SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO SUSCRITO POR LA CIUDADANA LAURA VILLARREAL ZARAZÚA EN CONTRA DE LA LICENCIADA MINERVA EVODIA MARTÍNEZ GARZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN POR PRESUNTAS FALTAS COMETIDAS EN PERJUICIO DE LA PONENTE. EN LA SOLICITUD DE MÉRITO ALEGA UN DESPIDO INJUSTIFICADO EN COMPLICIDAD CON FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ADEMÁS MENCIONA EL OFRECIMIENTO DE DOS O TRES MESES DE SALARIO PARA FIRMAR SU RENUNCIA. SOLICITA SE RESUELVA SU PETICIÓN A LA BREVEDAD, ASÍ MISMO QUE SE DÉ VISITA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO POR EL ABUSO DE PODER POR PARTE DE LA MENCIONADA FUNCIONARIA Y DE SUS COLABORADORES, TOMANDO EN CUENTA LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 105, 107 Y 109 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 10 Y 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DICTAMINADORA ANALIZAREMOS EL EXPEDIENTE EN MENCIÓN. DE DICHO ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE NO ENCONTRAMOS ELEMENTOS QUE NOS HAGAN PRESUMIR LO EXPRESADO POR LA PROMOVENTE, EN RAZÓN DE QUE NO APORTA DE QUE NO APORTA PRUEBAS IDÓNEAS AL RESPECTO, SE TRATA DE UNA DECLARACIÓN UNILATERAL QUE POR LO MISMO LA COMISIÓN NO PUDO ENTRAR A FONDO DE LO MISMO. POR LO TANTO NO EXISTE MATERIA EN JUICIO POLÍTICO QUE SOLICITA LA PROMOVENTE, Y EN ESTA TESISURA LA COMISIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN. POR LO ANTES EXPUESTO NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESDE ESTA TRIBUNA ES MI DESEO EXPRESAR MI POSTURA A FAVOR DE LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, MISMO QUE PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN. GRACIAS AL ESTUDIO Y EXAMEN REALIZADO POR LA COMISIÓN DE

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE ADVIERTE QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONCEDE ACCIÓN POPULAR PARA FORMULAR POR ESCRITO DENUNCIAS ANTE ESTA SOBERANÍA, RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DESCritAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA MISMA LEY, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FUNDARSE EN ELEMENTOS DE PRUEBA QUE HAGAN PRESUMIR DE MANERA FEHACIENTE LA ILICITUD DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO DENUNCIADO. DE CUMPLIRSE CON LO ANTERIOR, EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LE CORRESPONDE ESTUDIAR PRECISAMENTE LO RELATIVO AL JUICIO POLÍTICO, SIN EMBARGO SE OBSERVA QUE LA PROMOVENTE NO CUMPLE EN SU SOLICITUD CON LOS MÍNIMOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD PREVISTOS EN LA MATERIA DEL NUMERAL ANTES INVOCADO AL NO PRESENTAR LA PROTESTA DE LEY REQUERIDA. AMÉN QUE DE ADMITIR LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE, ESTA SOBERANÍA PODRÍA ESTAR PREJUZGANDO SOBRE HECHOS QUE NO HAN SIDO PREVIAMENTE JUZGADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN RAZÓN DE LA MATERIA A LA QUE APELA. ES MENESTER QUE COMO LEGISLADORES RESPETEMOS LOS REQUISITOS IMPUESTOS POR LAS PROPIAS LEYES QUE NOSOTROS MISMOS CREAMOS, POR LO QUE DEBEMOS SER LOS PRIMEROS EN CUMPLIRLAS. POR LO TANTO, SOLICITO SE VOTE A FAVOR DE LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTACIÓN SOCIAL, ES SIN DUDA EL RECEPTOR IDEAL DE LAS INQUIETUDES DEL GOBERNADO, Y ASÍ SE ESTABLECE EN NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL ESTATAL, AL INVESTIRSE AL PODER LEGISLATIVO DE LA FACULTAD MATERIALMENTE JURISDICCIONAL Y FORMALMENTE LEGISLATIVA DE SER ÓRGANO DE INSTRUCCIÓN EN LAS DENUNCIAS DE JUICIO POLÍTICO. EN EL CASO QUE NOS OCUPA, Y POR UN ELEMENTAL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ERIGIDA EN COMISIÓN JURISDICCIONAL, HA APROBADO POR UNANIMIDAD QUE LA CARENCIA DE PRUEBAS APORTADAS POR EL PROMOVENTE, AMERITA EL DESECHAMIENTO DE LA SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO, POR LO CUAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN UNÁNIMEMENTE APROBADO EN SU SENO. NO PUEDE DEJAR DE TOMARSE EN CUENTA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE EN SU ARTICULADO QUE LA AUTORIDAD DEBE APEGARSE ESTRICAMENTE A LA LEGALIDAD DE MANERA IRRESTRICTA, AÚN CUANDO SE TRATE DE LA DEFENSA DEL PARTICULAR FRENTE A LA AUTORIDAD, COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5336 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4137, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA

DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 4137**) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4137 QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY CADEREYTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE HAGA UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES QUE FIRMARON EN FOMERREY LA RESOLUCIÓN DE QUE LOS VECINOS PAGUEN, PARA QUE LE DEN MARCHA ATRÁS Y SE RESUELVA EN SU FAVOR ESTA SITUACIÓN, YA QUE ESTÁN SEGUROS DE QUE SUS EXIGENCIAS ESTÁN APEGADAS A DERECHO, BASADOS EN LO QUE CONTEMPLAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDEN. POR LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO EL PRESENTE DICTAMEN BAJO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES, QUE POR LOS EFECTOS DEL VIENTO Y LLUVIAS DEL

HURACÁN EMILY QUE AZOTARON NUESTRO ESTADO EN EL MES DE JULIO DE 2005, FUERON REUBICADOS POR VIVIR EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LOS MÁRGENES DEL RÍO LA SILLA Y SANTA CATARINA, A TERRENOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y DE CADEREYTA, NUEVO LEÓN. MENCIONAN QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2004, EN EL ANEXO VII SECCIÓN PRIMERA ESTABLECEN QUE: “SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA EN EL CASO QUE CUENTEN CON RESERVA TERRITORIAL”. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAN QUE EN SU CALIDAD DE REUBICADOS CON MOTIVO DE UN DESASTRE NATURAL DECLARADO COMO TAL, DEBIERON HABERLES DOTADO DE UN LOTE DE TERRENO EN DONACIÓN, OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, TERRENOS DE UNA RESERVA TERRITORIAL MUNICIPAL O ESTATAL, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN, PERO QUE NO OBSTANTE, EN LUGAR DE ESO, LOS INCLUYERON EN UN PROGRAMA DE VIVIENDA QUE ADMINISTRA FOMERREY, OBLIGÁNDOLOS A PAGAR POR SUS LOTES, LES ENTREGARON PARCIALMENTE LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y NO TIENEN NINGÚN SERVICIO BÁSICO DESDE HACE UN AÑO. ESPECIFICAN, QUE FUERON OBLIGADOS A FIRMAR SIN LEER UN

CONTRATO PARA EL PAGO Y CONSIDERAN QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGARLE A LA INMOBILIARIA ES DE FOMERREY. POR ELLO, CONSIDERAN QUE HAN SIDO VICTIMAS DE LA MALA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEDESOL, DE LA IGNORANCIA DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DE FOMERREY, POR LO QUE SOLICITAN AL CONGRESO DEL ESTADO INTERVENGA Y HAGA UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES QUE FIRMARON EN FOMERREY LA RESOLUCIÓN DE QUE LOS PROMOVENTES PAGUEN, LE DEN MARCHA ATRÁS A DICHA DECISIÓN Y SE RESUELVA A FAVOR SU SITUACIÓN. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN LO QUE REFIERE A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES POR CONSIDERAR QUE LOS LOTES A LOS CUALES FUERON REUBICADOS DEBIERON DE HABER SIDO DONADOS, ES DE SEÑALAR LO SIGUIENTE: 1.- EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2004 SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, MECANISMO FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE MITIGAR LOS EFECTOS OCASIONADOS ANTE LA

EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE NATURAL. DICHAS REGLAS DE OPERACIÓN ESTABLECEN: A) SE APOYARÁ A LA POBLACIÓN DAMNIFICADA QUE NO PUEDA ACCEDER A SEGUROS PÚBLICOS O PRIVADOS, Y SERÁ ÚNICAMENTE PARA LAS FAMILIAS ELEGIBLES COMO POBLACIÓN OBJETIVO. B) SE DEBERÁ RECOMENDAR LA REUBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS DAÑADAS O DESTRUIDAS QUE SE ENCUENTREN ASENTADAS, EN ZONAS CONSIDERADAS DE RIESGOS A ZONAS SELECCIONADAS COMO ADECUADAS PARA USO HABITACIONAL EN EL CASO DE QUE EXISTAN RESERVAS TERRITORIALES, DE LO CONTRARIO, SE RECOMENDARÁ SU REUBICACIÓN A NUEVAS ÁREAS DE CRECIMIENTO. C) “SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS PARA LA REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA EN EL CASO QUE CUENTEN CON RESERVA TERRITORIAL”. D) “DE NO DISPONERSE DE SUELO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS VIVIENDAS, LAS ÁREAS COMPETENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ADQUIRIRÁN PREDIOS SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADOS PARA USO HABITACIONAL, DE ACUERDO A LA COPARTICIPACIÓN DE PAGO A QUE SE REFIERE EL CUADRO 4 DE LAS REGLAS.” 2.- EN AGOSTO DE 2005 EL GOBIERNO DEL ESTADO SOLICITÓ AL GOBIERNO FEDERAL LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS EXTREMAS CON VIENTOS EFECTO DEL HURACÁN “EMILY” OCURRIDAS DE

FECHA 19 AL 21 DE JULIO DE 2005. 3.- CON RESPECTO AL INCISO B) ANTES REFERIDO: DADA LA SITUACIÓN DE RIESGO EN QUE HABITABAN 359 FAMILIAS EN LOS MÁRGENES DE RÍOS Y ZONAS DE RIESGO AFECTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL ESCOBEDO E HIDALGO, NUEVO LEÓN, A FIN DE SALVAGUARDAR LAS VIDAS HUMANAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERÓ LA REUBICACIÓN EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y CADEREYTA DE JIMÉNEZ, N.L. 4.- CON RESPECTO AL INCISO C) ANTES REFERIDO: EL GOBIERNO DEL ESTADO DETERMINÓ QUE NO CONTABA DENTRO DE SU PATRIMONIO CON LA RESERVA TERRITORIAL URBANIZADA Y/O CON FACTIBILIDAD INMEDIATA PARA SU USO HABITACIONAL, POR ALGUNA DE LAS ÁREAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL NECESARIA. 5.- CON RESPECTO AL INCISO A) ANTES REFERIDO: EL APOYO DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES APLICA ÚNICAMENTE PARA LAS FAMILIAS ELEGIBLES COMO POBLACIÓN OBJETIVO, SIENDO ESTAS LAS FAMILIAS CONSIDERADAS EN POBREZA PATRIMONIAL POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PROPIETARIAS O POSEEDORAS LEGÍTIMAS QUE HABITEN LAS VIVIENDAS EN ZONAS QUE SUFRIERON DAÑOS. DADO QUE LOS DAMNIFICADOS HABITABAN DE FORMA IRREGULAR LOS PREDIOS AFECTADOS CARECÍAN DE LA PROPIEDAD LEGÍTIMA. 6.- SE DESPRENDE DE LOS NUMERALES 1 INCISO D), 4 Y 5 ANTES REFERIDOS, QUE NO ES POSIBLE ATENDER LA SOLICITUD DE LOS

PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE LOS LOTES EN DONDE FUERON REUBICADOS DEBIERON DE HABER SIDO DONADOS POR LA AUTORIDAD. AL RESPECTO DE LA CONSIDERACIÓN DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE FUERON OBLIGADOS A FIRMAR SIN LEER UN CONTRATO PARA EL PAGO DE LOS LOTES A QUE HACEN REFERENCIA Y POR LOS QUE CONSIDERAN QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGARLE A LA INMOBILIARIA ES DE FOMERREY, ES DE SEÑALAR LO SIGUIENTE: 1.- LAS FAMILIAS FUERON INSCRITAS DENTRO DE UN PROGRAMA DE FOMERREY MEDIANTE EL CUAL SE PROCEDIÓ A CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE 221 LOTES DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA. AL RESPECTO, SE FIRMARON DIVERSOS CONTRATOS CON LOS VECINOS REUBICADOS. 2.- DADO QUE LA FIGURA DEL CONTRATO, REQUIERE POR DEFINICIÓN LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS, EN SU CASO, CORRESPONDE A LA AUTORIDAD JUDICIAL DETERMINAR SI ESTE ADOLECE DE ELEMENTO ALGUNO. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PROPONEMOS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY CADEREYTA, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADA SOLICITUD DE UN GRUPO DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY CADEREYTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE HAGA UN EXHORTO PARA QUE SE DÉ MARCHA ATRÁS Y SE RESUELVA EN FAVOR LA DONACIÓN DE TERRENOS PARA LAS FAMILIAS REUBICADAS POR CAUSA DE EFECTOS DEL HURACÁN “EMILY” EN DICHO FRACCIONAMIENTO. AL RESPECTO EN AGOSTO DEL AÑO 2005, A FIN DE SALVAGUARDAR LAS VIDAS HUMANAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERÓ LA REUBICACIÓN EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. AL RESPECTO, EL

ESTADO DETERMINÓ QUE NO CONTABA DENTRO DE SU PATRIMONIO CON LA RESERVA TERRITORIAL URBANIZADA Y/O CON LAS FACULTADES INMEDIATAS PARA SU USO HABITACIONAL PARA ALGUNAS DE ESTAS ÁREAS COMPETENTES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL NECESARIAS. POR LO QUE, NO ES POSIBLE ATENDER LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE QUE LOS LOTES EN DONDE FUERON REUBICADAS DEBIERON DE HABER SIDO DONADOS POR LA AUTORIDAD. ES DE CONSIDERAR QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR LAS FAMILIAS FUERON INSCRITAS DENTRO DE UN PROGRAMA DE FOMERREY, MEDIANTE EL CUAL SE PROCEDIÓ A CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOTES DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA MEDIANTE CONTRATOS CON LOS VECINOS REUBICADOS. ASÍ MISMO, ES DE CONSIDERAR QUE A RAÍZ DE SUS SOLICITUDES EL ORGANISMO EN COMENTO HA ATENDIDO A DIVERSAS SOLICITUDES DE LOS VECINOS, POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO COMPAÑERO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. SOBRE ESTE TEMA, TRAS EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LA

PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONCLUYÓ QUE NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD PRESENTADA POR ELLOS, PUES LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO FOMERREY CADEREYTA, FUERON INSCRITOS DENTRO DE UN PROGRAMA DE FOMERREY TRAS LA FIRMA DE DIVERSOS CONTRATOS. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR CONSIDERAR FUNDADAS Y CORRECTAS LAS CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4137 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4260, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (**EXPEDIENTE 4260**) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 4260** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA** AL **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA CREACIÓN DE UNA **COMISIÓN ESPECIAL** QUE TENGA POR OBJETO LLEVAR A CABO LOS

TRABAJOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: INDICAN LOS PROMOVENTES QUE, EN SEPTIEMBRE 7 DE 2005, SE APROBÓ LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. REFIEREN, QUE DEBIDO A LA TRASCENDENCIA E IMPACTO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, FAMILIA Y SOCIEDAD, ES CONVENIENTE DAR A CONOCER Y DIFUNDIR ENTRE LA CIUDADANÍA Y PRINCIPALMENTE ENTRE LOS LEGISLADORES, CÓMO SE LLEGÓ A TENER UNA LEY DE ESTE TIPO, PARA LO CUAL SE HACE LA SIGUIENTE RESEÑA: 1.- EN FECHA 12 DE MARZO DE 1982, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LA REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN BASE A LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO PROMULGADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1959, SIENDO LA PRIMERA CONSTITUCIÓN ESTATAL EN NUESTRO PAÍS EN HACERLO. 2.- ASÍ MISMO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1989, EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU SE APROBÓ LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, DESPUÉS DE 10 AÑOS DE TRABAJO DE EXPERTOS

EN EL TEMA Y CON EL CONSENSO DE LOS LÍDERES POLÍTICOS Y RELIGIOSOS A NIVEL MUNDIAL, Y UNA VEZ CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 1991. 3.- ADEMÁS EN ABRIL DE 2000 SE ADICIONÓ UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INCLUYENDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL COMPROMISO ASUMIDO POR MÉXICO ANTE LA ONU EN LA CUMBRE DE LA INFANCIA QUE SE LLEVÓ A CABO EN NOVIEMBRE DE 1980. 4.- EN MAYO DE 2000, SE APROBÓ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, FUNDAMENTADA EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICO, SIENDO SUS DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA TUTELA Y RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN. 5.- FINALMENTE EN JUNIO DE 2004, SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA INCLUIR EL DERECHO DEL NIÑO A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. INDICAN QUE DURANTE EL PROCESO LEGISLATIVO DE ESTA LEY, EN ABRIL DE 2005 SE

ASUMIÓ EL COMPROMISO DE SOMETERLA AL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LA CUAL LLEVÓ A CABO UNA SERIE DE ACCIONES, ENTRE LAS CUALES SE REALIZARON FOROS DE CONSULTA CIUDADANA ASÍ COMO UN PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS. DESTACAN QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE A LEY EN COMENTO AL ESTABLECE QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL ESTADO QUE SE OPONGAN A ESTA LEY, SE APLICARÁN MEDIANTE UNA INTERPRETACIÓN LO MÁS CERCANA A SU ESPÍRITU Y SU CONTENIDO, AL DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y AL DE LA CONVENCIÓN, EN TANTO SE EFECTÚAN LAS REFORMAS NECESARIAS A FIN DE QUE ESTÉN ACORDES CON ELLA, LO CUAL DEBE SUCEDER EN EL PLAZO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA LEY EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; POR LO QUE SE HACE NECESARIA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE LLEVE A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA MULTICITADA LEY.

CONSIDERACIONES: QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL

PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 2007, EN REUNIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS APROBARON DIVERSO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ELABORAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SEA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS QUIEN LLEVE A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL RESPECTO, SE DESTACA LO SIGUIENTE: EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES PIONERO EN RECONOCER LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN 1982 FUERON INTEGRADOS DENTRO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ESTO ES, 7 AÑOS ANTES DE QUE SE CELEBRARA LA “CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ” Y 18 AÑOS ANTES DE QUE SE INCORPORARAN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2005, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ POR UNANIMIDAD LA “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, POSTERIORMENTE, EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2006 APROBÓ REFORMA AL CITADO ORDENAMIENTO, EN RELACIÓN A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DEL ADOLESCENTE. CON LA FINALIDAD DE ADECUAR LA LEGISLACIÓN EXISTENTE Y EL NUEVO MARCO LEGAL DE

REFERENCIA, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS REFORMAS ENTRE LAS CUALES SE MENCIONAN LAS RELATIVAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO; LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO, SE DESTACA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, SE LLEVARON A CABO REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A TIPIFICAR COMO DELITO LAS LESIONES A MENORES DE DOCE AÑOS DE EDAD Y SUS SANCIONES; A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA DAR ORIGEN AL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR. ADICIONALMENTE EN FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE CONGRESO APROBÓ REFORMA AL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, PUBLICÁNDOSE LOS EXTRACTOS DE DISCUSIÓN EN LE PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, CON LO ANTERIOR SE ENRIQUECE EL MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. POR OTRA PARTE, ES DE CONSIDERAR QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO HA RECIBIDO DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA CON EL OBJETO DE ADECUAR EL MARCO JURÍDICO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LO

ANTERIOR EN BASE A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA, CON LO CUAL SE DA ATENCIÓN TANTO AL ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN COMO AL PROMOVENTE, DE LOS QUE SE PUEDEN CITAR:

- INICIATIVA PARA ABROGAR LA LEY DE LA PROCURADURÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA.
- INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXII Y 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES E INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SUS ARTÍCULOS 62, 63, 64, 370 Y 374, EN MATERIA DE REGISTRO DE MENORES.
- INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 166, 304, 311, 320 Y 323; ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 165 BIS, 311 BIS, Y 322 BIS Y DEROGAR EL ARTÍCULO 313, EN MATERIA DE REGISTRO DE MENORES.
- INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 62, 325, 327, 329 Y 374; ADICIONANDO UN ARTÍCULO 64 BIS Y UN PÁRRAFO CUARTO

AL ARTÍCULO 62, ASÍ COMO LA DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 326; Y REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 249 Y DE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 250, A FIN DE GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN, VESTIDO, EDUCACIÓN Y SALUD DE LOS HIJOS MENORES Y LA MUJER ANTE CUALQUIER EVENTUAL ABANDONO O SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES.

- INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 62, 63, 64, 65, 227, 325, 329 Y 365 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL REGISTRO DE LOS HIJOS CUANDO LOS PADRES ESTÉN DIVORCIADOS.
- INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CONVIVENCIA COMPARTIDA DURANTE EL PROCESO DE DIVORCIO.
- INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1076 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CONVIVENCIA ENTRE MENORES Y SUS ASCENDIENTES DE ULTERIOR GRADO.

CONSECUENTEMENTE Y EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SE DA POR ATENDIDA LAS SOLICITUDES ANALIZADAS, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETE A

LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, LE FUE TURNADA SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENGA POR OBJETO LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DE DESTACAR QUE EN FECHA 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, LOS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS APROBARON ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ELABORAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. EN ESTE SENTIDO, DICHO ÓRGANO TÉCNICO CONSIDERÓ QUE ACTUALMENTE SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS REFORMAS ENTRE LAS RELATIVAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DIVERSAS INICIATIVAS EN EL MISMO SENTIDO, CON LO QUE SE PUEDE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NOTA: EN ESE MOMENTO HUBO UNA FALLA ELÉCTRICA, AFECTANDO ÚNICAMENTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SIENDO RESTABLECIDO POSTERIORMENTE

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UN ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE ESTABLECE LOS DERECHOS DE ESTOS E INCLUYE UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE ABARCAN, EL ENTORNO FAMILIAR, LA SALUD BÁSICA Y EL BIENESTAR, LA EDUCACIÓN, LA RECREACIÓN Y LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y LAS MEDIDAS ESPECIALES NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN. COMO TODOS SABEMOS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE HOY SON LOS HOMBRES Y MUJERES DEL MAÑANA, HOMBRES Y MUJERES QUE DEBERÁN CONTAR CON LAS MEJORES OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO. ES POR TODO ESTO QUE EL PROMOVENTE, NOS MANIFESTÓ ACORDADAMENTE LA NECESIDAD DE REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEGISLACIÓN ESTATAL A FIN DE INCLUIR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO. TRAS UN EXHAUSTIVO ANÁLISIS DE LA COMISIÓN, SE CONCLUYÓ QUE SE HA DADO TRÁMITE A DIVERSAS REFORMAS SOBRE ESTA MATERIA Y ESTE MOMENTO OTRAS AUN ESTÁN EN ANÁLISIS EN DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. ES POR ELLO QUE ME SUMO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN SOBRE ESTE TEMA Y LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “HAN CONCLUIDO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. POR LO QUE ME PERMITO PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU VOTACIÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTA VOTACIÓN SE REALIZARÁ EN LA FORMA ANTERIOR, ES DECIR LEVANTANDO SU MANO EN VIRTUD DE QUE POR LA CUESTIÓN DE LA FALLA ELÉCTRICA SE ESTÁ REINICIANDO EL SISTEMA PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA Y POR ELLO HAREMOS LA VOTACIÓN COMO SE HACÍA ANTES LEVANTANDO SU MANO. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4260 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ,

QUIEN DIO LECTURA AL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4811 QUE A LA LETRA DICE: “DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, LA PRESIDENCIA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO RETURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EL EXPEDIENTE NÚMERO 4811 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO SE DESPRENDE, QUE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE BASA LA SOLICITUD EL PROMOVENTE VERSA SOBRE LA FACULTAD FISCALIZADORA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DADO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS NO TIENE ATRIBUCIONES PARA EJERCER DICHA FACULTAD, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTIMAMOS SEA RETURNADO POR LA PRESIDENCIA DE ESTA LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGА LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO PARA EL TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.**

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, CON SU PERMISO. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO, DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 2008 SE HA PRESENTADO COMO UN AÑO DIFÍCIL PARA EL SECTOR AGRÍCOLA, PLAGADO DE OBSTÁCULOS, INCERTIDUMBRE, ESCASO APOYO Y AUMENTOS DESMESURADOS EN EL PRECIO DE LOS INSUMOS. Y NO HACE MÁS DE CUATRO MESES QUE LOS AGRICULTORES Y CAMPESINOS AFRONTARON UN SÚBITO INCREMENTO EN EL COSTO DE LAS MATERIAS PRIMAS, CUANDO HOY DE NUEVA CUENTA SE PRESENTA OTRA SITUACIÓN ADVERSA, EL RECORTE PRESUPUESTAL A LOS PROGRAMAS DEL CAMPO QUE IMPULSA EL GOBIERNO FEDERAL. LO ANTERIOR SE DIO A CONOCER LUEGO DE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTARA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS UN PRESUPUESTO DE EGRESOS RAQUÍTICO EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AGRÍCOLA, LO CUAL VIENE A INCREMENTAR LA PILA DE PROBLEMAS A LOS CAMPESINOS QUIENES YA SE HAN VISTO AFECTADOS POR LOS 23 AUMENTOS EN EL AÑO EN LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y DIESEL IMPUESTOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, ASÍ COMO POR EL AUMENTO DEL DÓLAR QUE HA DESATADO UNA ESPIRAL DE ALZAS EN LOS PRECIOS DE GRANOS, SEMILLAS, FERTILIZANTES Y SE PREVÉ QUE PRÓXIMAMENTE EN LA MAQUINARIA AGRÍCOLA. A PESAR DE ESTOS HECHOS TAN ALARMANTES, PARECIERA QUE PARA EL GOBIERNO QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN ESTOS ACONTECIMIENTOS RESULTAN

IN SIGNIFICANTES, Y DE ESTO DA CUENTA SU PROGRAMA ECONÓMICO ANTI CRISIS QUE ANUNCIÓ EN DÍAS PASADOS, EN DONDE OBSERVAMOS CON PREOCUPACIÓN QUE NO SE CONTEMPLA ALGÚN TIPO DE ESTÍMULOS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO. ANTE ESTA TRISTE REALIDAD, LOS MILES DE CAMPESINOS DEL PAÍS QUE ESTUVIERON A ESPERA DE ALGÚN APOYO, TENDRÁN QUE RESIGNARSE UNA VEZ MAS A LA NEGATIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUDIR EN SU AUXILIO. LAMENTABLEMENTE ESTO ERA DE ESPERARSE, YA QUE NO ES LA PRIMERA VEZ NI A LOS ÚNICOS A QUIENES EL GOBIERNO FEDERAL DESAIRA CON SU APATÍA. BASTA RECORDAR CUANDO DESDE ESTA TRIBUNA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HIZO UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL A DESTINAR MAYORES RECURSOS A PROGRAMAS SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN A AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO MEXICANO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UN FONDO EMERGENTE DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, LO CUAL A LA FECHA SIGUE SIN ATENDERSE. COMPAÑEROS, LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL CAMPO MEXICANO ES ALARMANTE Y LOS APOYOS SON ESCASOS, A PESAR DE ESTO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL SE HA MOSTRADO RENUENTE A INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, CAYENDO EN EL ABSURDO DE RECORTAR EL PRESUPUESTO A PROGRAMAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA, COMO LO SON PROCAMPO, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS,

FINANCIAMIENTO AL MEDIO RURAL, DE ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DE SOPORTE AL SECTOR AGRÍCOLA. ESTOS HECHOS CONTRASTAN ROTUNDAMENTE CON LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE HACIENDA, QUIEN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MANIFESTÓ QUE EL PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS EN ÁREAS CLAVE PARA AFRONTAR LA CRISIS, COMO INFRAESTRUCTURA EN EL CAMPO. NO ES POSIBLE QUE EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES POR LOS QUE ATRAVIESAN LOS CAMPESINOS, EL GOBIERNO FEDERAL ASUMA CON CINISMO Y HUMOR NEGRO DE LA CRISIS EN EL CAMPO, ENVIANDO A SUS FUNCIONARIOS A EVADIR SU RESPONSABILIDAD, DICTANDO DECLARACIONES FALSAS Y CONTRARIAS A LO QUE REALMENTE ACONTECE. ASÍ LO MANIFESTADO POR EL REFERIDO FUNCIONARIO DE HACIENDA, ES PRUEBA IRREFUTABLE DE LA BURLA QUE HACE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LOS MILES DE CAMPESINOS MEXICANOS. COMO LEGISLADORES, REPROBAMOS LA ACTITUD CÍNICA CON LA QUE LAS AUTORIDADES HAN EVADIDO SU RESPONSABILIDAD EN LOS SUCESOS QUE A LO LARGO DE ESTE AÑO HAN AGUDIZADO LA TERRIBLE SITUACIÓN QUE ACECHA A LOS AGRICULTORES Y CAMPESINOS EN NUESTRO PAÍS. COMO MEXICANOS, NOS ENARDECE QUE POR DECISIONES CAPRICHOSAS Y NEGLIGENTES DE LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y DEL MISMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE DESCUIDE EL APOYO Y

FORTALECIMIENTO DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL PAÍS COMO LO ES EL CAMPO. ASÍ PUES, REPROBAMOS QUE ANTE ESTA CRISIS EL GOBIERNO QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN PERMANEZCA CRUZADO DE BRAZOS Y AJENO A LAS NECESIDADES DEL SECTOR CAMPESINO, YA QUE MIENTRAS EN MENSAJES TELEVISIVOS SEÑALA QUE SU GOBIERNO APOYARÁ CON MAYORES RECURSOS EL DESARROLLO Y LA INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS SOCIALES, LO QUE EN REALIDAD ACONTECE SON RECORTES DE MAS DE 3 MIL 500 MILLONES DE PESOS AL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, 2 MIL MILLONES AL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL FINANCIAMIENTO AL MEDIO RURAL, 2 MIL 700 MILLONES AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES, 1 MIL MILLONES AL PROGRAMA DE SOPORTE AL SECTOR AGRÍCOLA Y CERCA DE 1 MIL MILLONES AL PROCAMPO. COMPAÑEROS, NO PODEMOS PERMITIR QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CONTINÚE INMOVILIZADO DE ESTA MANERA. NO DEBEMOS PERMITIR QUE SE DESATIENDAN ACTIVIDADES VITALES PARA EL PAÍS COMO LO ES LA AGRICULTURA. NO OLVIDEMOS QUE EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES DEBEMOS COADYUVAR CON EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO. POR ELLO, PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS ASUMIR NUESTRA RESPONSABILIDAD CON LOS AGRICULTORES Y CAMPESINOS DEL PAÍS Y ANTE LA INDIFERENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, SOLICITEMOS A NUESTROS HOMÓLOGOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS SU INTERVENCIÓN EN CONTRA DEL RECORTE

PRESUPUESTAL A LOS PROGRAMAS DEL CAMPO. POR LO CUAL, OCURRO A SOLICITAR EL APOYO DE LAS DISTINTAS FRACCIONES REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, PARA HACER UN LLAMADO URGENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA DESTINAR MAS RECURSOS AL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, FINANCIAMIENTO AL MEDIO RURAL, DÉ ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES, DÉ SOPORTE AL SECTOR AGRÍCOLA Y AL PROCAMPO, PARA LO CUAL ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES SE SIRVAN INCREMENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, FINANCIAMIENTO AL MEDIO RURAL, DÉ ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES, DÉ SOPORTE AL SECTOR AGRÍCOLA Y AL PROCAMPO. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2008. FIRMA UN SERVIDOR, DIP. SERGIO VÁZQUEZ CARRERA”.

EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, EL PRESUPUESTO FEDERAL ESTÁ POR SOMETERSE A SU APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ES POR LO QUE SOLICITO A USTED SE TURNE

ESTE PUNTO DE ACUERDO, ME DARÍA MUCHO GUSTO SI LO PUDIÉRAMOS VOTAR EN ESTE MOMENTO, Y SI NO, QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. ES DE SUMA RELEVANCIA EL TEMA QUE TRAE A TRIBUNA EL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA, Y COMO TAL SUBO A ESTA TRIBUNA A SECUNDARLO, QUE OJALA LAS DIFERENTES FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE ESTA LXXI LEGISLATURA TENGAN A BIEN VOTAR ESTE EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A NIVEL FEDERAL, PARA QUE EN ESTE MOMENTO SEA VOTADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA PARA QUE SE AUMENTE ESE PRESUPUESTO QUE SIN DUDA ESTÁ MUY BAJO DE LO QUE MERECE EL CAMPO MEXICANO, EL CAMPO DE NUEVO LEÓN, Y QUE VA A TRAER DE BENEFICIO SI LOS LEGISLADORES A NIVEL FEDERAL BUSCAN CÓMO INCREMENTAR ESE PRESUPUESTO QUE TANTO HACE FALTA A LA GENTE MÁS VULNERABLE DE ESTE PAÍS. CREEMOS NECESARIO QUE LOS LEGISLADORES A NIVEL FEDERAL HAGAN LO POSIBLE PARA QUE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES, RECURSOS QUE PERMITAN AL CAMPO AVANZAR EN INFRAESTRUCTURA, EN MAQUINARIA AGRÍCOLA, EN MEJORES CONDICIONES DE VIDA. VEMOS CON TRISTEZA QUE YA SE ESTÁN APROBANDO ALGUNOS PRESUPUESTOS

PARA ALGUNAS SECRETARIAS A NIVEL NACIONAL, COMO ES EL TEMA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, DONDE YA TIENE UN GRAN PRESUPUESTO APROBADO PARA EL TEMA DE SEGURIDAD, UN TEMA QUE SIN DUDA ES IMPORTANTE PARA EL PAÍS, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE HACER PROGRAMAS SOCIALES QUE ERRADIQUEN LA POBREZA PARA QUE NO HAYA TANTA INSEGURIDAD A LO LARGO Y ANCHO DE MÉXICO. POR ESA RAZÓN CREEMOS NECESARIO QUE EL CAMPO MEXICANO TIENE QUE SER APOYADO COMO LO REQUIERE, Y DESDE AQUÍ CREEMOS NECESARIO QUE ESE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. POR LO QUE LES PEDIMOS SU APOYO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SABEMOS QUE AQUÍ HAY DIPUTADOS QUE TRAEN LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE HAY DIPUTADOS QUE ESTÁN CONSCIENTES QUE SE REQUIERE MÁS APOYO, MÁS APOYO PARA LA GENTE QUE MÁS NECESITA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SIN NINGUNA DUDA TENDRÍAMOS QUE ANALIZAR LA PETICIÓN QUE HA HECHO EL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ A TRAVÉS DEL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTÓ, PARA SABER EXACTAMENTE CUÁNTOS RECURSOS FEDERALES SE HAN INVERTIDO EN EL CAMPO,

PORQUE TODAVÍA NO SE ACABA EL EJERCICIO FISCAL DE ESTE AÑO. TENGO ENTENDIDO QUE EN NOVIEMBRE ES LA FECHA LÍMITE PARA GASTARSE LOS RECURSOS, YA QUE YA ESTÁN INTEGRADOS TODOS LOS PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CADER, PERO A MI ME GUSTARÍA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO HICIERA LO PROPIO, PORQUE YO CREO QUE NO LE PONE NI 20 CENTAVOS POR CADA PESO QUE LE PONE EL GOBIERNO FEDERAL, ENTONCES SEAMOS JUSTOS, SEAMOS CONGRUENTES, SEAMOS PAREJOS Y HABLEMOS CON LA VERDAD. CUÁNTO LE PONE EL ESTADO Y CUÁNTO ESTÁ DISPUESTO A PONERLE EN ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ESTÁ POR PRESENTAR A ESTE CONGRESO. DE LA MISMA MANERA, LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN TIENEN QUE ESTAR ATENTOS AL APOYO AL CAMPO, PORQUE NO SE VALE QUE NADA MÁS ESTEMOS RECRIMINANDO A UN SOLO ORDEN DE GOBIERNO, CUANDO ESTE COMPROMISO PARA CON LOS CAMPESINOS, PEQUEÑOS PROPIETARIOS, CORPORACIONES RURALES Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, ES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. ENTONCES, QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SE AGREGUE EL EXHORTO AL EJECUTIVO, Y QUEREMOS VER CON HECHOS CUÁNTO DINERO LE PONE, NO SE VALE QUE NADA MÁS ESTÉ LLORÁNDOLE A LA FEDERACIÓN Y NO SE HAGA NADA DE SU PARTE PARA PONER LO QUE LE CORRESPONDE. ENTONCES MUY BIEN, SE

AGREGA ESO Y YO PIDO QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE PARA ANALIZARLO DEBIDAMENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS POR LO QUE COMENTABA LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, YO CREO QUE EL TÉRMINO DE QUE ANDAR LLORANDO Y ESO PUES YO NO CREO QUE SEA EL CORRECTO. DEFINITIVAMENTE QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO LE TIENE QUE APOSTAR A ESTO, YO CREO QUE LA DIPUTADA COMO SU SERVIDOR SABEMOS DE LA APORTACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA APORTACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO LOS MUNICIPIOS. SI SE ESTÁ PRESENTANDO DE ESTA MANERA, ES PORQUE EN EL PRESUPUESTO QUE PLANTEA EL PRESIDENTE, HAY UN RECORTE IMPORTANTE EN LOS PROGRAMAS DEL CAMPO, QUE PUES YO CONSIDERO QUE SON DE MUCHO BENEFICIO. LA URGENCIA O EL HECHO DE QUE PIDAMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ES PORQUE YA EN ESTA SEMANA SE VA A SOMETER PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO, ENTONCES YA ESTAMOS CONTRA RELOJ EN ESE SENTIDO. PERO INSISTO NO ES VENIR A LLORAR, O SEA HA HABIDO PRESUPUESTO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, SÍ HA HABIDO APOYO COMO LO HA HABIDO DEL ESTADO, COMO LO HABIDO DE LOS MUNICIPIOS, LO ÚNICO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES QUE NO SE REDUZCA, YA SI NO LO

QUIEREN AUMENTAR, PUES MÍNIMO QUE NO LO REDUZCAN, VAYA. ENTONCES, YO SÍ QUISIERA COMENTARLES, COMPAÑEROS DIPUTADOS A TODOS, DE QUE EL CAMPO ES UNO DE LOS MÁS AMOLADOS POR LO QUE COMENTABA HACE UN MOMENTO, EL ALZA EN EL DÓLAR, LOS AUMENTOS EN LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS, EL DIESEL, LOS INSUMOS, LAS MATERIAS PRIMAS, Y SABEMOS QUE LA FALTA DE EMPLEO EN LO QUE SE REFIERE AL CAMPO PUES ESTÁ POR DEMÁS DECÍRSELO. ES POR ESO QUE LES ESTAMOS PIDIENDO SU APOYO PARA AYUDAR A LOS PRODUCTORES Y CAMPESINOS DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON EL PRESUPUESTO FEDERAL, OBVIO, QUE SE APOYARÍA A TODO EL PAÍS. NO ES PARA NADIE EN LO PARTICULAR, NO ES VENIR A ECHAR CULPAS, SINO VENIR A PEDIR EL APOYO PARA AYUDAR A ESA GENTE QUE TANTO LO NECESITA. EL PRESUPUESTO SE VA A VER ESTA SEMANA, ESE ES EL MOTIVO POR EL CUAL SU SERVIDOR SOLICITÓ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. SI LO TIENEN A BIEN, OJALÁ Y ASÍ SEA, A FIN DE CUENTAS TENDREMOS EL TIEMPO SUFICIENTE PARA REVISAR EL PRESUPUESTO, LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, YO NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA, PERO SI BUSCAR LA MANERA DE QUE EN ESTE MOMENTO SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO ES MÁS QUE PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SE TOMEN EN CUENTA ESTAS SITUACIONES Y SE PUEDA MANTENER EL PRESUPUESTO O INCREMENTAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DELA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. VUELVO A SUBIR A ESTA TRIBUNA CON LA FINALIDAD DE TENER UN POQUITO DE SENSIBILIDAD, YO CREO QUE MIS 42 COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, VAN A ESTAR PREOCUPADOS EL DÍA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO. SI BIEN ES CIERTO QUE CALDERÓN PROPONE, PERO EL CONGRESO DISPONE, POR ESA RAZÓN CREEMOS QUE MANDANDO UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PUDIESE AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA EL CAMPO MEXICANO. LE DOY LA RAZÓN A MIS DOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA. HAY ERRORES A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, SIN EMBARGO, CON MENOS PRESUPUESTO, IMAGÍNENSE LO QUE VA A SUceder EL PRÓXIMO AÑO. USTEDES YA SE DIERON CUENTA QUE EL TOMATE, EL TOMATE POR PONERLES UN EJEMPLO, YA ESTÁ MUY CARO EL KILO DE TOMATE. SIN ESOS APOYOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA A LOS PRODUCTORES Y A LOS CAMPESINOS DE ESTE PAÍS, PUES SIN DUDA VA A AFECTAR MÁS LA CANASTA BÁSICA. ES NUESTRA PREOCUPACIÓN, Y USTEDES SE VAN A DAR CUENTA POSTERIORMENTE DE APROBADO EL PRESUPUESTO QUE AUNQUE PUEDE SER UN EXHORTO Y QUE NO PUEDE TENER EFECTOS MÁS QUE EL AFÁN DE PODER SACAR MÁS PRESUPUESTO PARA EL CAMPO, COMO CREO QUE EN LAS DIFERENTES LEGISLATURAS DE LOS DIFERENTES ESTADOS TAMBIÉN ESTÁN PREOCUPADOS PORQUE SE ESTÁ

BAJANDO EL PRESUPUESTO. YO LOS LLAMO A QUE HAGAMOS UN POCO DE SENSIBILIDAD Y VOTEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FORMA INMEDIATA, QUE HAGAMOS A UN LADO LOS INTERESES PARTIDISTAS POR ESTA OCASIÓN Y HAGAMOS LO POSIBLE PORQUE ESE EXHORTO PUDIESE TENER RESULTADOS PARA EL CAMPO DE MÉXICO Y PARA EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA SOLICITÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DICHA PETICIÓN. SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO. Y PIDO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES PARA QUE MANIFIESTEN SI ESTÉN O NO DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO CON 13 VOTOS A FAVOR (PRI, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PT) Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN) DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA EN UN TONO DE TRISTEZA Y CONSTERNACIÓN PORQUE ESTA MAÑANA DEJÓ DE EXISTIR UN GRAN AMIGO Y COMPAÑERO DE MUCHAS LUCHAS DE ALGUNOS DE NUESTROS COMPAÑEROS SOBRE TODO DE LOS QUE MÁS TIEMPO TENEMOS MILITANDO EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ESTA MAÑANA DEJÓ DE EXISTIR EL LIC. HÉCTOR GABRIEL GÓMEZ DANÉS. SIN DUDA QUE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, SOBRE TODO LOS QUE TIENEN MUCHO TIEMPO EN LA POLÍTICA, RECORDARÁN A EL LIC. GÓMEZ DANÉS, DADO QUE DURANTE 40 AÑOS FUE UN MILITANTE PRIÍSTA DESTACADO A NUESTRO PARTIDO COMPROMETIDO CON LOS IDEALES DE NUESTRO PARTIDO. COMO FUNCIONARIO PÚBLICO FUE DIPUTADO LOCAL PARTICIPO EN LA LXII LEGISLATURA; FUNCIONARIO DE GOBIERNO

ESTATAL COMO SUBSECRETARIO EN TEMAS DE URBANISMO, DIRECTOR DE URBANIZACIÓN Y RECENTEMENTE INCORPORADO EN LAS FILAS DE FOMERREY EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. EL LIC. GÓMEZ DANÉS SIN DUDA SIEMPRE LO CARACTERIZÓ UNA CONDUCTA HONESTA, COMPROMETIDA CON SU TRABAJO Y SOLIDARIA CON LA GENTE Y SOBRE TODO CON LOS MÁS NECESITADOS. REALMENTE LOS QUE ASPIRAMOS A SEGUIR PARTICIPANDO EN POLÍTICA, QUISIÉRAMOS QUE LA MUERTE NOS ENCONTRARÁ ALGÚN DÍA HABIENDO TRANSCURRIDO NUESTRO TRAYECTO CON EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS OBJETIVOS, CON LA CONGRUENCIA CON NUESTROS PRINCIPIOS Y QUE A LA HORA QUE NOS VAYAMOS DE ESTE MUNDO PODAMOS DEMOSTRAR EN LOS HECHOS QUE FUIMOS SIN DUDA, APEGADOS A LA FAMOSA MEDIANÍA JUARISTA DONDE PRÁCTICAMENTE VIVIMOS CON EL PRODUCTO DE NUESTROS SALARIOS, CON EL PRODUCTO DE NUESTROS AHORROS, SIEMPRE APEGADOS A VALORES DE HONESTIDAD Y HONORABILIDAD. CREO QUE AQUÍ, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTEMOS, PUDIMOS HABER DIFERIDO CON HÉCTOR EN SUS ACCIONES DE PARTIDO PERO CREO QUE TODOS PODEMOS RECONOCER SU HONORABILIDAD Y SU COMPROMISO CON LOS MEJORES FINES A FAVOR DE LA GENTE Y DEL ESTADO. SEÑOR PRESIDENTE COMO CORRESPONDE AL PROTOCOLO ESTABLECIDO EN ESTE CONGRESO, A NOMBRE DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA, SOLICITO UN MINUTO DE SILENCIO PARA

RECORDAR LA OBRA Y EL TRAYECTO DEL LIC. HÉCTOR JAVIER GÓMEZ DANÉS, GRACIAS COMPAÑEROS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DIPUTADO, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO”.

ENSEGUIDA SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS LEGISLADORES: PUES CON BASTANTE PREOCUPACIÓN TOMAMOS LA NOTICIA QUE NOS DA EL SEÑOR COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PRI EN ESTE CONGRESO, EN EL SENTIDO DEL FALLECIMIENTO DEL HOMBRE, DEL AMIGO, DEL POLÍTICO, DEL LUCHADOR, DEL AMIGO GÓMEZ DANÉS. NOSOTROS, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DESDE ESTA TRIBUNA EXTERNAMOS NUESTRO PESAR Y LAS MÁS SINCERAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DEL LIC. GÓMEZ DANÉS, A LA

GENTE DE SU INSTITUTO POLÍTICO, PORQUE ESTE HOMBRE TODA SU VIDA ENTREGÓ AL SERVICIO PÚBLICO DESDE LOS TEMPOS MÁS DIFÍCILES Y AÚN EN TIEMPOS COMPLICADOS Y CONVULSIONADOS, SIEMPRE TUVO LA AUDACIA PARA MANEJARSE, MOVERSE Y COADYUVAR DESDE LA TRINCHERA EN QUE ESTUVIERA A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y A COADYUVAR PARA LA TRANQUILIDAD Y PARA ARMONIZAR EN LOS DIFERENTES ACTOS DE GOBIERNO, SOBRE TODO EN EL ÁREA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. LOS RUMBOS DE LOS FOMERREYES, LOS RUMBOS DE LAS COLONIAS MÁS MODESTAS EN EL RUMBO DE LOS SECTORES QUE A NOSOTROS NOS HA TOCADO ENCABEZAR DESDE ANTES QUE FUÉRAMOS INSTITUTO POLÍTICO PARTIDISTA, SIEMPRE LO VIMOS Y LO ENTENDIMOS COMO UNA PERSONA CONCILIADORA. PRIMER PERSONAJE QUE EN AQUELLOS TIEMPOS DIFÍCILES DESPUÉS DE LAS INVASIONES CUANDO EL GOBIERNO DE DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, ÉL SUPO CONCILIAR Y MOVERSE PARA LOGRAR ATEMPERAR LA PROBLEMÁTICA URBANA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA TIERRA PROPIA. ACTUALMENTE SEGUÍA EN FOMERREY EN EL ÁREA DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. QUISE HACER ESTA REFLEXIÓN PORQUE PUES EN ESTOS MOMENTOS CUANDO UN SER HUMANO QUE SE HA DESTACADO EN LA LUCHA, Y QUE SE NOS VA PUES MÍNIMAMENTE TENEMOS QUE RECONOCER LA TRAYECTORIA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PARTIDOS, HAY UNA ACCIÓN QUE NOS UNE A TODOS ESO ES INELUDIBLE QUE ES LA MUERTE,

TODOS VAMOS PARA ALLÁ, EL SE NOS ADELANTO. DESDE AQUÍ NUESTRAS CONDOLENCIAS A TODA LA FAMILIA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA NADA MAS PARA ENVIAR NUESTRAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DEL LICENCIADO GÓMEZ DANÉS, TAMBIÉN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR LA PÉRDIDA DE UN MILITANTE DE MUCHOS AÑOS DE ESE PARTIDO. Y ADEMÁS TAMBIÉN PODEMOS DECIR QUE ES DIFÍCIL, PODER ACEPTAR QUE UNA PERSONA QUE FUE TAN SENSIBLE CON LOS CIUDADANOS EN DIFERENTES COLONIAS DE NUESTRO ESTADO, DE NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, ES DIFÍCIL QUE SE HAYA IDO. UN SERVIDOR TUVO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR CON EL LICENCIADO GÓMEZ DANÉS EN VARIAS OCASIONES Y DE GESTIONAR PARA LOS CIUDADANOS MUCHAS COSAS PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y PODEMOS DECIR QUE SIEMPRE FUE UNA PERSONA SENSIBLE, UNA PERSONA ABIERTA Y DE MUCHO SERVICIO. NUESTRO PÉSAME, NUESTRAS CONDOLENCIAS PARA SU FAMILIA Y PARA EL PARTIDO EN EL QUE MILITABA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ “CON EL

PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: INTRANSITABLE, PELIGROSO ASÍ ES COMO LA DEFINEN LOS CONDUCTORES A LA CARRETERA DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS AL ENTRONQUE DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC. INTRANSITABLE POR LAS CONDICIONES DE DETERIORO DE LA CARRETERA DEBIDO A SU USO, PERO SOBRE TODO POR LA FALTA DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y DE MANTENIMIENTO QUE POR AÑOS HA PADECIDO. HOY QUE UN GRUPO DE CIUDADANOS ACUDEN A EXPONER LA SITUACIÓN ANTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE NUEVA CUENTA SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA PEDIR QUE SE BRINDEN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA TRANSITAR EN LAS CARRETERAS ESTATALES. NO ES POSIBLE QUE EN LUGAR DE ENCONTRAR SEGURIDAD LOS USUARIOS DE LA CARRETERA A LAMPAZOS-ANÁHUAC PONGAN EN RIESGO SUS VIDAS Y SUFRAN INSEGURIDAD POR LO MALTRECHO DEL CAMINO. POR ELLO, CON BASE A NUESTRA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE SER GESTORES DE LA PROBLEMÁTICA CIUDADANA, CREEMOS NECESARIO QUE LA LXXI LEGISLATURA REMITA UN ATENTO EXHORTO URGENTE AL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN. PARA QUE SE COORDINE CON CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y LOS MUNICIPIOS CITADOS CON EL FIN DE PROCEDER A RESTAURAR DICHA CARRETERA CUYA LONGITUD ES DE 25 KILÓMETROS. LA CARRETERA A LAMPAZOS- ANÁHUAC COMO PARTE DE LA RED ESTATAL DE CARRETERAS DEBE RECIBIR MANTENIMIENTO PARA BENEFICIO Y

SEGURIDAD DE CIENTOS DE AUTOMOVILISTAS CON EL ÚNICO FIN DE FACILITAR EL TRANSPORTE DE BIENES Y MERCANCÍAS DE MANERA ÁGIL Y EFICIENTE. FRENTE A LA QUEJA CIUDADANA POR FALTA DE ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, CONSIDERAMOS QUE ESTA PETICIÓN DEBE SER CANALIZADA AL ACTUAL DIRECTOR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, SEÑOR SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, CON EL FIN DE QUE SE ATIENDA CON PRONTITUD Y SE RESUELVA FAVORABLEMENTE. TENGAMOS EN CUENTA QUE A DICHA DEPENDENCIA LE COMPETE CONSERVAR, AMPLIAR, MEJORAR, MODERNIZAR, Y RECONSTRUIR EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, ASÍ COMO CONVENIR CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y MUNICIPALES LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN ESTATAL. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS QUE POR SER UN ASUNTO URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, SE SOMETA HOY MISMO A LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE SOLICITE AL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, SE COORDINE CON CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS 25 KILÓMETROS DE LA CARRETERA MUNICIPAL LAMPAZOS-ANÁHUAC. ATENTAMENTE.- MONTERREY NUEVO LEÓN A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008. FIRMA EL DIPUTADO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN

PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA Y EL DE LA VOZ, DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ES CUANTO”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CONTINUÓ DICENDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: QUISIÉRAMOS QUE ESTA SOLICITUD SE VEA LO MÁS PRONTO POSIBLE, ES UNA CARRETERA QUE SIN DUDA LOS QUE HAN TRANSITADO POR ELLA SE DARÁN CUENTA QUE SON APROXIMADAMENTE 25 KILÓMETROS, QUE ESTÁN SUMAMENTE PELIGROSOS Y SUMAMENTE INTRANSITABLES, POR LO QUE LES PEDIMOS SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA COMENTAR Y PEDIR EL VOTO A FAVOR DE LA PETICIÓN HECHA POR LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER Y EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ, EN EL SENTIDO DE PEDIR QUE SE HAGA LO CONDUCENTE PARA MEJORAR LA VÍA DE TRÁNSITO VEHICULAR DE LAMPAZOS DE NARANJO A LA CIUDAD DE ANÁHUAC, Y QUE ASÍ MISMO TENER EN VISTA QUE HACEN FALTA MÁS RECURSOS PARA EL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, ASÍ COMO ESTA VÍA CARRETERA, HAY OTRAS TANTAS MÁS EN EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN FRANCO DETERIORO QUE HACEN TOTALMENTE INTRANSITABLES, INSEGURAS LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN. Y EN ESTE SENTIDO YO LE PEDIRÍA NO NADA MÁS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO, SINO TAMBIÉN AGREGAR QUE HAY NECESIDAD DE APLICAR MAYORES RECURSOS A ESTE RENGLÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, PARA QUE LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN SEAN TAL CUALES COMO LAS TIENE COAHUILA, COMO LAS TIENE TAMAULIPAS, EN MUCHO MEJOR ESTADO ESTAS CARRETERAS. ENTONCES, POR CUANTO PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS APOYAR EL PRESENTE ACUERDO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO ES EN EL SENTIDO DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, ME PERMITO PONERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, Y ANTES LLAMO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS, SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES PARA QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN SU VOTO SI DESEAN QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTA MISMA SESIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO RECORDAR A LOS DIPUTADOS QUE PERTENEcen A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS QUE SE ENCUENTRA CONVOCADA AL FINALIZAR ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, QUE SE REUNIRÁN EN LA SALA DE JUNTAS PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN “ANTONIO L. RODRÍGUEZ”, UNA VEZ QUE CONCLUYA ESTA SESIÓN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE CON

CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

**DD # 264-LXXI-SO
LUNES 10 DE NOV. DE 2008.**